



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 224 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012

LICITACIÓN PÚBLICA

FDLK-LP-9-2021

El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, en acatamiento a lo previsto en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio y unión temporal), que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y estén interesados en participar en el Proceso de Licitación Pública **FDLK-LP-9- 2021**.

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Calle 19 Sur No. 69C-17

2. OBJETO:

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto **“CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, PRESCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO, COMPRA, FABRICACIÓN, ENTREGA DE ELEMENTOS DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – DAP – AYUDAS TÉCNICAS NO INCLUIDAS EN EL POS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS Y/O CUIDADORES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.”**

3. ESPECIFICACIONES:

Para el buen desarrollo de este proyecto se tienen contemplado la realización y desarrollo de siete (07) etapas, las cuales se describen de manera general a continuación y de manera específica en el Anexo Técnico (Anexo A) , el cual se desarrolló de manera individual para cada Etapa, documentos que hacen parte integral del presente Estudio Previo: El proyecto se ejecutará a través de las siguientes etapas:

- Etapa 1: Alistamiento
- Etapa 2: Inscripción
- Etapa 3: Visitas domiciliarias y prescripción
- Etapa 4: Elaboración y compra de Dispositivos de Asistencia Personal- Ayudas Técnicas
- Etapa 5: Entrega de Dispositivos de Asistencia Personal- Ayudas Técnicas
- Etapa 6: Seguimiento
- Etapa 7: Socialización de resultados

Se remite a los siguientes documentos: Anexo técnico y Lineamientos Otorgamiento DAP de la Secretaria Distrital de Salud.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso se adelantará mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que resulten aplicables.

5. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso de selección será por el término de NUEVE (9) MESES, contados desde la suscripción del Acta de Inicio, para lo cual será requisito previo que se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Esta acta marcará el inicio del desarrollo y ejecución del contrato y, por lo tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del supervisor y/o Apoyo a la Supervisión. Será requisito de ejecución la aprobación de las garantías las cuales deberán ser publicadas por el proponente adjudicatario y aprobadas por la entidad a través de la plataforma Secop II.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial estimado para esta contratación asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$860.197.333)**, el cual se encuentra distribuido entre los cuatro

ÍTEM	MESES	VALOR TOTAL ESTIMADO (Incluido IVA – Si Aplica)
Recurso Humano	NUEVE (09)	\$207.000.000
Suministro de Ayudas Técnicas	NUEVE (09)	\$653.197.333
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO		\$860.197.333

El valor del presupuesto incluye el impuesto al valor agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales, así como los costos directos e indirectos.

NOTA 1: El contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial.

NOTA 2: Teniendo en cuenta que se están cotizando valores unitarios para obtener un mayor beneficio para la entidad con los recursos disponibles para la presente vigencia, el contrato se adjudicará por el valor total del Presupuesto Oficial estimado al proponente que obtenga el mayor puntaje total en la sumatoria de los diferentes criterios de evaluación y puntuación; por ello la diferencia que resulte del Valor de la Propuesta Económica Vs. El Valor del Presupuesto Oficial, será redistribuido por la entidad en una mayor cantidad de bienes a suministrar de acuerdo a la prescripción de cada uno de los beneficiarios, teniendo en cualquier caso como consideración los valores unitarios ofrecidos por el proponente ganador, situación que se estipulará durante la etapa de Elaboración.

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El proceso de selección a que se refiere el presente pliego de condiciones se desarrollará conforme las siguientes etapas y lineamientos, en las fechas y plazos que se fijan en el cronograma establecido para tal efecto en la plataforma Secop II.

Actividad	Fecha	Lugar	Parámetros
Publicación de aviso de licitación.	20 DE OCTUBRE DEL 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Página web FDLK: http://www.kennedy.gov.co/	En cumplimiento de lo establecido en el artículo 224 del Dto. Ley 019 de 2012, el FDLK publicará hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, en la página Web de la entidad y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP, en los cuales se informará sobre el objeto y características esenciales de la licitación
Publicación del aviso de convocatoria pública.	20 DE OCTUBRE DEL 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK publicará en el Secop II en la fecha establecida en el cronograma, el aviso de convocatoria pública conforme lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015.
Publicación de estudios previos.	20 DE OCTUBRE DEL 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Junto con el aviso de convocatoria El FDLK publicará los estudios previos en los documentos del proceso.
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones.	20 DE OCTUBRE DEL 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK publicará el proyecto de pliego de condiciones en la misma fecha en que sean publicados los estudios previos.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	4 DE NOVIEMBRE DEL 2021 HASTA LAS 4:30 PM	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Los interesados pueden hacer comentarios al proyecto de pliegos de condiciones a partir de la fecha de publicación de los mismos y hasta la fecha establecida en el cronograma, la cual no será inferior a un término de diez (10) días hábiles.

Actividad	Fecha	Lugar	Parámetros
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones.	8 DE NOVIEMBRE DEL 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK publicará las respuestas a las observaciones que hubieran sido presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma, en la fecha que para tal efecto se establezca en el cronograma dispuesto en el Secop II.
Publicación Acto Administrativo de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo.	8 DE NOVIEMBRE DEL 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK publicará el acto administrativo que ordena la apertura y el pliego de condiciones definitivo en la fecha que para tal efecto se señale en el cronograma del proceso. La apertura del proceso quedará en firme el día hábil siguiente a la publicación del acto.
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos.	11 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 10:00 AM	Alcaldía Local de Kennedy, Calle19 Sur # 69C -17. O virtual a través del mecanismo que disponga la entidad para tal fin.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas y <u>a solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso</u> , se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes. En la misma audiencia se revisará la asignación de riesgos que trata el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 con el fin de establecer su tipificación, estimación y asignación definitiva.
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	11 DE NOVIEMBRE DEL 2021 HASTA LAS 4:30 PM	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Los interesados podrán presentar sus observaciones al pliego de condiciones definitivo a partir de la fecha de publicación del mismo y hasta la fecha establecida en el cronograma.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	16 DE NOVIEMBRE DEL 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK publicará las respuestas a las observaciones que hubieran sido presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma, en la fecha que para tal efecto se establezca en el cronograma dispuesto en el Secop II.
Plazo máximo para expedir adendas.	16 DE NOVIEMBRE DEL 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	La entidad establecerá en el cronograma publicado en el Secop el plazo máximo para expedir adendas. En todo caso estas no podrán expedirse dentro de los tres (3) días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, ni siquiera para extender el término del mismo. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles y horarios laborales. (Art. 89 Ley 1474 de 2011)
Plazo para presentación de Ofertas.	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 9:00 A.M	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Los interesados en participar deberán presentar su oferta en el Secop II, lo cual podrán hacer hasta antes del vencimiento del plazo previsto para tal fin.
Informe de presentación de Ofertas./ Apertura de propuestas	22 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 9:10 A.M	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de las Ofertas	25 DE NOVIEMBRE DEL 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK publicará el informe en la fecha establecida en el cronograma.
Traslado del informe de evaluación y plazo	DESDE EL 25 DE NOVIEMBRE	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dentro del plazo establecido en el cronograma, el cual no será inferior a (5) días hábiles, los proponentes podrán subsanar requisitos habilitantes y

Actividad	Fecha	Lugar	Parámetros
para subsanar y hacer observaciones	AL 2 DE DICIEMBRE DEL 2021		presentar observaciones al informe publicado.
Publicación respuesta observaciones presentadas durante el traslado	7 DE DICIEMBRE DEL 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK publicará las respuestas en la fecha establecida en el cronograma.
Publicación del informe definitivo de evaluación de las Ofertas	7 DE DICIEMBRE DEL 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK publicará el informe en la fecha establecida en el cronograma, el cual en todo caso será publicado con anterioridad a la fecha y hora de la audiencia de adjudicación.
Audiencia de Adjudicación	9 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS 10:00 AM	Alcaldía Local de Kennedy, Calle19 Sur # 69C -17. O virtual a través del mecanismo que disponga la entidad para tal fin.	Tendrá lugar en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 DE DICIEMBRE DEL 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK publicará el Acto Administrativo en la fecha establecida en el cronograma
Firma del contrato	13 DE DICIEMBRE DEL 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El contrato se suscribirá de forma electrónica en el Secop II dentro del plazo establecido en la plataforma.
Publicación del certificado de registro presupuestal (CRP)	13 DE DICIEMBRE DEL 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK expedirá y publicará el CRP dentro del término establecido en el cronograma para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
Plazo para allegar las garantías al FDLK	13 DE DICIEMBRE DEL 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El contratista deberá obtener y publicar en el Secop II, la garantía única de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil extracontractual (si aplica) dentro del plazo establecido para tal fin en la minuta del contrato.
Aprobación de las garantías	14 DE DICIEMBRE DEL 2021	Secop II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El FDLK aprobará las garantías a través de la plataforma Secop II, dentro del término establecido en el cronograma para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Nota: El FDLK precisa que de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 “La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección”, razón por la cual las fechas aquí previstas pueden ser objeto de modificación por parte del FDLK. En el evento de que EL FDLK conforme a sus necesidades decida dar inicio al proceso de selección, dicha apertura se realizará mediante acto administrativo de carácter general y motivado de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cual será objeto de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (www.colombiacompra.gov.co).

8. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA Y SU FORMA:

La fecha límite para que los interesados puedan presentar su propuesta será la establecida en el cronograma del proceso.

9. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar si se encuentra o no cobijada por algún Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente, y revisado lo publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web y de acuerdo con las exclusiones de

aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14, en los capítulos de Contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes.

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES				
ACUERDO COMERCIAL		ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL DEPARTAMENTAL	ENTIDADES GENERALES DEL NIVEL NACIONAL	ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL
ALIANZA DEL PACIFICO	Chile	Bienes y Servicios \$ 818.781.000 COP Servicios de Construcción \$ 20.469'524.000 COP	Bienes y Servicios \$ 204.695.000 COP Servicios de Construcción \$ 20.469'524.000 COP	Bienes y Servicios \$ 900.659.000 COP Servicios de Construcción \$ 20.469'524.000 COP
	Perú		Bienes y Servicios \$ 388.921.000 COP Servicios de Construcción \$ 20.469'524.000 COP	
	México	No Aplica	Bienes y Servicios \$ 204.695.000 COP Servicios de Construcción* \$ 10'335.931 USD	Bienes y Servicios* \$ 397.535 USD Servicios de Construcción* \$ 12.721.740 USD
CANADÁ		No Aplica	Bienes y Servicios \$ 241.786.000 COP Servicios de Construcción \$ 20.469'524.000 COP	Bienes y Servicios \$ 1'208.928.000 COP Servicios de Construcción \$ 38.687'607.000 COP
CHILE		Bienes y Servicios \$ 818.650.000 COP Servicios de Construcción \$ 20.466'258.000 COP	Bienes y Servicios \$ 204.663.000 COP Servicios de Construcción \$ 20.466'258.000 COP	Bienes y Servicios \$ 900.515.000 COP Servicios de Construcción \$ 20.466'258.000 COP
COREA		Bienes y Servicios \$ 384.620.000 COP Servicios de Construcción \$ 62.596'500.000 COP	Bienes y Servicios \$ 292.117.000 COP Servicios de Construcción \$ 20.865'500.000 COP	Bienes y Servicios \$ 1'669.240.000 COP Servicios de Construcción \$ 62.596'500.000 COP
COSTA RICA		Bienes y Servicios \$ 1.481'116.000 COP Servicios de Construcción \$ 20.868'078.000 COP	Bienes y Servicios \$ 241.786.000 COP Servicios de Construcción \$ 20.868'078.000 COP	Bienes y Servicios \$ 752.599.000 COP Servicios de Construcción \$ 20'868.078.000 COP
ESTADOS AELC		Bienes y Servicios \$ 818.600.000 COP Servicios de Construcción \$ 20.465'000.000 COP	Bienes y Servicios \$ 532.090.000 COP Servicios de Construcción \$ 20.465'000.000 COP	Bienes y Servicios \$ 900.460.000 COP Servicios de Construcción \$ 20.465'000.000 COP
ESTADOS UNIDOS		Bienes y Servicios \$ 1.481'116.000 COP Servicios de Construcción \$ 20.868'078.000 COP	Bienes y Servicios \$ 241.786.000 COP Servicios de Construcción \$ 20.868'078.000 COP	Bienes y Servicios \$ 752.599.000 COP Servicios de Construcción \$ 20'868.078.000 COP
MÉXICO		No Aplica	Bienes y Servicios* \$ 84.918 USD Servicios de Construcción*	Bienes y Servicios* \$ 424.592 USD Servicios de Construcción*

			\$ 11.039.387 USD	\$ 13.586.938 USD
TRIANGULO DEL NORTE	El Salvador	Aplicable a partir del limite inferior de la menor cuantía.	Aplicable a partir del limite inferior de la menor cuantía.	Aplicable a partir del limite inferior de la menor cuantía.
	Guatemala			
	Honduras	No Aplica		
UNIÓN EUROPEA		Bienes y Servicios \$ 818.660.000 COP	Bienes y Servicios \$ 532.129.000 COP	Bienes y Servicios \$ 818.660.000 COP
		Servicios de Construcción \$ 20.466'500.000 COP	Servicios de Construcción \$ 20.466'500.000 COP	Servicios de Construcción \$ 20.466'500.000 COP
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN		Aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación	Aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Generales del nivel nacional obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación	Aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Especiales del nivel nacional obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación
*Nota 1: Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co)				
Nota 2: Los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales se encuentran vigentes				

Para su verificación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto Oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación, Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al proceso de contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

LISTA DE ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
ACUERDO COMERCIAL	FDLK	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN*	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
ALIANZA DEL PACIFICO	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	N.A.	NO
CANADÁ		NO	NO	N.A.	NO
COREA		NO	SI	N.A.	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI

COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC2		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	N.A.	NO
MÉXICO		NO	NO	N.A.	NO
TRIANGULO DEL NORTE	<i>El Salvador</i>	NO	SI	N.A.	NO
	<i>Guatemala</i>	SI	SI	N.A.	SI
	<i>Honduras</i>	NO	SI	N.A.	NO
UNIÓN EUROPEA3		SI	SI	NO	SI
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARIA DE LA CAN4		SI	SI	NO	SI

La presente contratación **_SI_** esta cobijada por un acuerdo comercial o un trato de libre comercio vigente para Colombia con (Guatemala – Unión Europea – Decisión 439 – Corea – Chile y Estados AELC2), toda vez que el monto del presupuesto se encuentra en los valores establecidos para los Acuerdos Comerciales y no tiene excepciones, según la anterior tabla.

10. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de forma individual o constituidas como proponentes plurales (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el presente proceso de selección.

11. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

De acuerdo con lo señalado en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, los requisitos habilitantes miden la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional, ambiental y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente debe presentar los documentos requeridos para acreditar los requisitos habilitantes exigidos para este proceso de contratación, en el respectivo pliego de condiciones, así:

- a) Requisitos Jurídicos Habilitantes
- b) Requisitos Financieros Habilitantes
- c) Requisitos Técnicos Habilitantes

12. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Fondo de Desarrollo Local, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en www.colombiacompra.gov.co.

De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

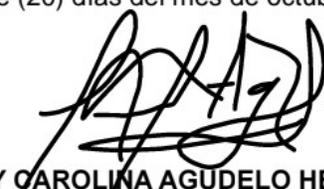
El presente proceso podrá contar con el acompañamiento de la VEEDURÍA DISTRITAL, si así lo determinara dicha entidad, de conformidad con la facultad que le corresponde realizar en los términos de ley. La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Av. 24 No. 39-91, piso 6, Tel.: 3407666, ext. 129, correo electrónico: contratacion@veeduriadistrital.gov.co.

13. CONSULTA DEL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:



Estos documentos podrán ser consultados única y exclusivamente en la plataforma SECOP II del portal de contratación – www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre de 2021.


YEIMY CAROLINA AGÜELO HERNANDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy

Elaboró: Paola Chacón Hernández – Abogada Contratista del FDLK 

Revisó: Sandra Patricia Gaitán Fajardo– Abogada Contratista del FDLK 

Aprobó: Mónica Hernández Peraza– Abogada contratista del FDLK 